

CHILE / POLÍTICA

Crearán comisión para fijar sueldos de altas autoridades

El Ciudadano · 16 de junio de 2016

El grupo asesor tiene por objetivo es evitar que tanto el Ejecutivo como los parlamentarios tengan injerencia en el reajuste de sus propias remuneraciones.



Hasta la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados llegaron ayer el presidente de la corporación Osvaldo Andrade (PS), su vicepresidente, Gabriel Silber (DC) y el secretario, Miguel Landeros, quienes fueron convocados para exponer en el marco de la discusión del proyecto de ley promovido por los diputados Giorgio Jackson (Revolución Democrática) y Gabriel Boric (Independiente), que busca reducir en un 50% los sueldos de los parlamentarios.

En este contexto, el diputado Silber planteó que desde la mesa de la corporación consideran que esa no es la fórmula más idónea para hacerse cargo de una discusión sobre el nivel de remuneración que reciben los parlamentarios.

En su exposición, el diputado aseguró que tanto la Cámara de Diputados como el Senado, en coordinación con el Ejecutivo, están trabajando en una propuesta legislativa que busca crear una nueva institucionalidad que fije los sueldos, no solo de parlamentarios, sino que de todas las altas autoridades del Estado.

Además el vicepresidente de la Cámara, según consigna La Tercera, detalló que ya se trabaja en la redacción de un proyecto de ley para crear una comisión integrada

por un ex contralor, un ex ministro de Hacienda y un ex presidente o vicepresidente del Banco Central.

Estas tres ex autoridades deberán sesionar una vez al año con el objetivo de fijar, en primera instancia, los sueldos de los más altos funcionarios del Estado, y luego sus respectivos reajustes anuales, esto en base a informes económicos y técnicos.

“Estamos diseñando un organismo autónomo, independiente, que fije las dietas y se aboque año a año al reajuste de las más altas autoridades, no solo poniendo el foco en diputados y senadores, sino que también incluyendo a ministros, subsecretarios, jefes de servicios, intendentes y gobernadores, de manera que esta discusión sea mucho más amplia”, detalló Silber.

La propuesta de las cámaras del Congreso y del Ejecutivo busca que ni el gobierno ni los parlamentarios tengan incidencia en determinar las remuneraciones, argumentando que es un vicio que, al ser incumbentes, puedan definir el aumento de sus dietas.

Fuente: [El Ciudadano](#)